INFORME DE SOPORTE PRORROGA EN TIEMPO Nº 1
CONTRATO N.º 230 DE 2023

CONTRATO DE OBRA PUBLICA		**SOPORTE No. :**		1	**FECHA DE EXPEDICIÓN**		
Número	Año	Parcial	Final	Total	Día	Mes	Año
230	2023				27	02	2023

CONTRATO N°: 230 DE 2023
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ.
CONTRATISTA: PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.S.
NIT: 813.012.067-4
REPRESENTANTE LEGAL: DORIAN GARCIA ALVIRA
C.C.: 79.950.800 DE BOGOTÁ
C.D.P: 6 (12/07/2023)
REGISTRO PRESUPUESTAL: 7 (14/11/2023)
OBJETO DEL CONTRATO: REHABILITACION DE LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 10 Y 11 DEL BARRIO EL COGOLLO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ
LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE MIRAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: DOS (02) MES
PLAZO PRORROGA N°1: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
PLAZO TOTAL: TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $538.686.462,69
ACTA DE INICIO DE OBRA: 28 DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1: N/A
ACTA PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No 1: N/A
ACTA DE REINICIO No 1: N/A
FECHA PRESENTE INFORME: 27 FEBRERO DE 2024

CONCEPTO TÉCNICO: Teniendo en cuenta la razón expuesta por el contratista del contrato de obra 230 de 2023 y según aval otorgado por la interventoría en el oficio radicado el 23 de febrero de 2024 con asunto solicitud de una prórroga, en la cual manifiesta que, hubo retraso para iniciar la ejecución de las actividades contratadas, donde inicialmente por solicitud del municipio y de la comunidad de la zona se pedía que se iniciaran las labores después de las celebraciones de fin de año y puente de reyes para que no se presentaran afectaciones económicas ni sociales en el sector. Por otra parte, manifestó, que se encontraron diferencias en las cantidades contratadas con las medidas en la zona a intervenir, donde se planteó realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra. De igual manera se realizó la socialización del contrato de obra a la comunidad del sector el día 03 de febrero de 2024, donde adicionalmente se resolvieron dudas que presentaba la comunidad. Adicionalmente, manifiesta que, durante la ejecución de las actividades han presentado algunos imprevistos los cuales han repercutido en retrasos en la ejecución de las actividades. De igual manera la supervisión del contrato de obra valida la viabilidad de la prórroga

ya que ha evidenciado dificultades durante la ejecución de las actividades donde en la etapa de demolición se presentó rompimiento del acueducto ya que se encontraron las acometidas existentes embebidas en la placa del concreto por lo que genero retrasos, además se requirió realizar una acometida de alcantarillado para suplir la necesidad a tres inmuebles con nomenclatura Calle 3 #10-49, Calle 3 #10-45 y Calle 3 #10-15 que no cuentan con este servicio y se proyecte para que puedan servir sus aguas a la red principal de alcantarillado. Por ende, envían re programación de obra de acuerdo a las actividades por ejecutar.

CONCEPTO JURÍDICO: Que el supervisor del contrato de obra No. 230 de 2023 da concepto favorable para realizar la prórroga No.1 en tiempo por tiempo de cuarenta y cinco (45) días, en razón a dar continuidad al objeto contractual y para poder ejecutar todas las actividades faltantes.

SUPERVISORA: **DIANA NAYIBE QUINTERO MORENO**	ORIGINAL FIRMADO POR FIRMA:
CARGO: **SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	

Proyectó: Edwin Felipe Vargas Buitrago Profesional de apoyo – Apoyo a la supervisión
Reviso: Yeferson Alirio Murcia J. Asesor Contratación